



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 23^{er} período de sesiones
(22 a 26 de febrero de 2021)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2021
Suplemento núm. 13



Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el 23^{er} período de sesiones
(22 a 26 de febrero de 2021)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2021

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe se exponen las principales conclusiones y recomendaciones formuladas por el Comité de Políticas de Desarrollo en su 23^{er} período de sesiones. El Comité examinó las siguientes cuestiones: el tema anual del Consejo Económico y Social para 2021, “Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible”; los exámenes nacionales voluntarios de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el examen trienal de los países menos adelantados; el seguimiento de los países en proceso de graduarse o graduados de la lista de países menos adelantados; la mejor asistencia a los países menos adelantados en proceso de graduarse y graduados de la lista; las conclusiones de su estudio amplio sobre los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la categoría de países menos adelantados; y las contribuciones para la preparación del siguiente programa de acción para los países menos adelantados.

En cuanto al tema del Consejo Económico y Social para 2021, el Comité destacó que la pandemia de COVID-19 ha puesto en peligro la posibilidad de que los países alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo de la recuperación de esta crisis sin precedentes y pluridimensional no debe ser volver a los patrones de desarrollo anteriores a la crisis, sino replantear el desarrollo hacia la igualdad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. El Comité recomienda la adopción de medidas en cuatro esferas críticas: la respuesta a la pandemia de COVID-19 en materia de salud pública; la financiación y el alivio de la deuda; el cambio climático; y la protección social, incluidos los derechos laborales y la educación, y sigue apoyando la reforma de las normas multilaterales.

Los exámenes nacionales voluntarios presentados en 2020, si bien muestran una serie de logros, indican que los cambios transformadores y estructurales que serían necesarios para la implementación de la Agenda 2030 no se están produciendo, y desde luego, no con la urgencia necesaria para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. En los exámenes nacionales voluntarios hay que prestar más atención a los aspectos transformadores de la Agenda 2030 y al proceso de examen como instrumento para impulsar la implementación de los Objetivos.

El Comité examinó su análisis sobre el impacto de la COVID-19 en la categoría de los países menos adelantados. Aunque muchos de esos países han conseguido limitar la crisis sanitaria inmediata provocada por la pandemia, se han visto muy afectados por la crisis socioeconómica. El insuficiente margen fiscal, los elevados niveles de endeudamiento preexistentes y la disminución de la financiación externa privada han limitado gravemente la respuesta fiscal de muchos países menos adelantados. Con la debilitación del crecimiento económico incluso a medio plazo, y el aumento de las desigualdades, para muchos de esos países el logro los Objetivos parece aún más inalcanzable que antes de la pandemia. Mientras que los países que se gradúan o cuya graduación se ha recomendado siguen su buena marcha, la graduación de los países menos adelantados que están quedando rezagados podría retrasarse aún más.

El Comité finalizó su examen trienal de la lista de países menos adelantados en medio de la actual crisis sanitaria y socioeconómica. Recomendó la graduación de Bangladesh, la República Democrática Popular Lao y Nepal. Debido a la pandemia, para una transición fluida de estos países, se necesitarán un período preparatorio prolongado, un seguimiento y análisis cuidadosos de los efectos de la pandemia, y apoyo específico a la transición. El Comité aplazó su decisión de recomendar la graduación de Timor-Leste hasta el examen trienal de 2024 debido a continuas dudas sobre la sostenibilidad de sus avances en materia de desarrollo. También aplazó su decisión respecto a la graduación de Myanmar por las posibles repercusiones negativas del estado de emergencia impuesto por los militares sobre la trayectoria de desarrollo del país y su capacidad de prepararse para la graduación. En su examen trienal de 2024, el Comité también considerará la graduación de Camboya, Comoras, Djibouti, Senegal y Zambia, siempre y cuando sigan reuniendo los criterios para ello.

En su seguimiento de los países en proceso de graduarse o que ya se han graduado de la categoría de países menos adelantados, el Comité examinó los casos de cuatro países en proceso de graduación, a saber, Angola, Bhután, las Islas Salomón y Santo Tomé y Príncipe, y de tres países graduados, Guinea Ecuatorial, Samoa y Vanuatu. El Comité expresó su preocupación por las repercusiones socioeconómicas negativas de la pandemia de COVID-19 en los siete países, y seguirá vigilando de cerca su evolución en cuanto a la recuperación de la crisis de la COVID-19, centrándose en la sostenibilidad macroeconómica y ambiental.

El Comité decidió mejorar la eficacia del mecanismo de seguimiento existente, concretamente mediante un proceso de respuesta a la crisis, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas para que apoyaran y respaldaran la mejora del mecanismo de seguimiento en el contexto de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Doha. El Comité también examinó la continuación de las iniciativas para mejorar el apoyo a los países en proceso de graduación.

Además, en los debates sobre sus posibles contribuciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, el Comité reiteró su propuesta de que la Conferencia adoptara el tema “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” como marco organizativo del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados. También destacó la importancia de sus conclusiones y recomendaciones sobre el impacto de la COVID-19 en los países menos adelantados para las deliberaciones en la Conferencia. Además, el Comité examinó la importancia de desarrollar medidas concretas de apoyo internacional a los países graduados y en proceso de graduación. El Comité encomió la labor realizada por su secretaría en colaboración con los asociados y en el contexto del mecanismo de apoyo a la graduación. Ese mecanismo es un marco útil para prestar apoyo coordinado y específico al desarrollo de capacidades relacionadas con la graduación y el Comité agradeció su aplicación oportuna a modo de prueba en Vanuatu, país que se había graduado recientemente.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	6
II. Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible	14
III. Los efectos de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados	16
IV. Examen trienal de 2021 de la lista de países menos adelantados	18
A. Introducción	18
B. Criterios aplicados en el examen trienal de 2021	18
C. Condiciones para la inclusión y la graduación	20
V. Seguimiento de los países que están en proceso de graduarse y los que se han graduado de la lista de países menos adelantados	23
A. Introducción	23
B. Países en proceso de graduación	23
C. Países graduados	25
VI. Mecanismo de seguimiento mejorado y proceso de graduación	27
A. Mejora del mecanismo de seguimiento para los países graduados y en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados	27
B. Mejoras en el proceso de graduación	28
VII. Contribuciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	29
A. Medidas de apoyo a los países graduados y en proceso de graduación	29
B. Apoyo concreto a través del mecanismo de apoyo a la graduación	30
VIII. Análisis de los exámenes nacionales voluntarios de 2020	32
IX. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo	34
X. Organización del período de sesiones	35
Anexos	
I. Lista de participantes	36
II. Programa	38

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible

1. El Comité recomienda que el Consejo haga urgentemente un balance de las lecciones aprendidas de las deficiencias en las respuestas multilaterales y regionales a la COVID-19 y, en consonancia con los llamamientos a un multilateralismo inclusivo e interconectado, ponga en marcha un proceso abierto y transparente para concretar y aplicar los cambios que garanticen que el sistema apoye un desarrollo equitativo, sostenible y resiliente mediante la transformación estructural¹. En el contexto de la pandemia actual, que amenaza con estancar e incluso revertir los progresos realizados en el último decenio por los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, el Comité recomienda que el Consejo pida a los Estados Miembros y a las entidades de las Naciones Unidas que examinen las siguientes esferas prioritarias:

a) Respuesta de salud pública

i) Vacunación rápida y universal y distribución equitativa de vacunas para garantizar que los países más vulnerables no queden rezagados de nuevo, así como para asegurar que se pone fin a la pandemia de COVID-19 lo antes posible. La protección que ofrece la vacunación universal, un bien público mundial, no solo requiere apoyo financiero para la adquisición de vacunas, sino también la concertación de nuevos acuerdos multilaterales para movilizar la producción mundial y garantizar el acceso equitativo a bienes mundiales esenciales (vacunas, tratamientos y diagnósticos), a través de la eliminación de los obstáculos interpuestos por los derechos de propiedad intelectual, la adopción de medidas para promover el intercambio de tecnología y la movilización y ampliación de las capacidades de producción. A este respecto, el Comité respalda las propuestas presentadas al Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por la India y Sudáfrica para la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) para la prevención, contención y tratamiento de la COVID-19². Urge establecer esos acuerdos tanto en el contexto de la actual pandemia como para disponer del margen normativo necesario a fin de que los países se preparen ante la amenaza de futuros brotes pronosticados de enfermedades zoonóticas;

¹ Véase *Development Policy and Multilateralism after COVID-19* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta E.20.II.A.2). Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/development-policy-and-multilateralism-after-covid-19/>.

² Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC, documento [IP/C/W/669](#).

ii) Difusión de las lecciones aprendidas por los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, que han logrado contener la propagación del virus con políticas aplicadas eficazmente mediante medidas de salud pública;

b) Financiación y alivio de la deuda

i) Alivio efectivo de la deuda de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados y de los que están en situación de sobreendeudamiento excesivo, que vaya más allá de la suspensión de los pagos del servicio de la deuda e incluya la participación obligatoria de todos los acreedores bilaterales y privados pertinentes, así como el apoyo financiero de las instituciones multilaterales para facilitar la reestructuración de la deuda. El alivio y la reestructuración de la deuda no deben ir en detrimento de la calificación crediticia;

ii) Apoyo a las iniciativas de creación de fondos específicos para hacer frente a las consecuencias económicas de la COVID-19 y, en términos más generales, mayor apoyo por parte las instituciones financieras multilaterales al desarrollo sostenible en condiciones muy favorables, mediante una mayor disponibilidad de recursos y la capitalización de todas las instituciones financieras multilaterales;

iii) Duplicación de recursos del Fondo Monetario Internacional destinados al apoyo de emergencia;

iv) Emisión de nuevos derechos especiales de giro y despliegue de esfuerzos para garantizar que los derechos no utilizados se canalicen en beneficio de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. El Comité toma nota con satisfacción de los progresos en las deliberaciones sobre este asunto e insta a los miembros del Fondo Monetario Internacional a que concluyan las negociaciones correspondientes;

v) Restablecimiento de los niveles de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países desarrollados de aportar dicha asistencia en una cuantía equivalente al 0,7 % de su ingreso nacional bruto;

vi) Ampliación y promoción de la cooperación Sur-Sur;

vii) Inversión institucional adicional que ayude a los países a construir infraestructuras más resilientes, en consonancia con el Acuerdo de París y los objetivos de la Agenda 2030. El alivio de la deuda y la reestructuración también deberían estar vinculados a esos objetivos;

viii) Creación de un fondo mundial mancomunado de reserva para riesgos como mecanismo de seguro contra los riesgos ambientales y sanitarios en todos los países;

c) Cambio climático

i) Compromisos de los países en el marco del Acuerdo de París que estén en consonancia con su objetivo de mantener el calentamiento global muy por debajo de 2 °C, y preferiblemente limitarlo a 1,5 °C, con respecto a los niveles preindustriales;

ii) Aumento significativo de la asistencia financiera y el apoyo a las inversiones en la adaptación al cambio climático y la creación de resiliencia, incluidas las iniciativas locales;

iii) Adopción de medidas mejoradas para reducir el riesgo de las inversiones institucionales en infraestructuras verdes y resilientes al clima, de una forma que asegure la movilización de fondos de capital inversión que multipliquen los fondos públicos invertidos; y reparto de los beneficios de dichas inversiones entre las comunidades locales, además de los sectores público y privado. No será posible superar los desafíos de la adaptación al cambio climático, la creación de resiliencia y

la mitigación si se depende únicamente de los fondos disponibles procedentes de fuentes multilaterales;

d) Protección social, incluidos los derechos laborales y la educación

i) Fortalecimiento de los derechos laborales y la protección social para todos, prestando especial atención a los trabajadores de la economía informal, los trabajadores no remunerados de la economía del cuidado, los trabajadores de la economía de ocupaciones transitorias, los empleados en las profesiones peor remuneradas y más vulnerables de las cadenas de valor globales, y las personas que no pueden trabajar, concretamente mediante la promoción de un fondo mundial que garantice unos niveles mínimos de protección social universal. Las empresas multinacionales tienen una responsabilidad hacia los trabajadores en todos los niveles de sus cadenas de producción mundiales, y deben respetar los derechos laborales y seguir los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas;

ii) Adopción de medidas urgentes para revertir los efectos dramáticos de la pandemia en la educación, abordar las desigualdades digitales y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las experiencias de educación digital ampliada y mejorada vividas durante la pandemia.

Efectos de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados

2. El Comité recomienda que el Consejo exhorte a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que concedan acceso prioritario a modalidades especiales para los países menos adelantados en el marco de las medidas de apoyo propuestas para hacer frente a los efectos de la COVID-19, incluidas las expuestas en el párrafo 1. Como esferas prioritarias, deberían incluir lo siguiente:

a) Acceso gratuito o a un costo mínimo a las vacunas para los países menos adelantados. Las poblaciones de los países menos adelantados deberían tener prioridad a la hora de distribuir y administrar las vacunas, pues colocarlas al final de la lista constituye una violación del principio de llegar primero a los más rezagados. Dado el éxito de las políticas sanitarias adoptadas por muchos países menos adelantados durante la crisis, la asistencia internacional para sus sistemas de salud pública debería incluir el apoyo a actividades de aprendizaje mutuo;

b) Apoyo financiero a los países menos adelantados para hacer frente a la pandemia, principalmente en forma de donaciones. El alivio de la deuda es esencial y, en el caso de los países menos adelantados muy endeudados, también deberían proporcionarse recursos para el alivio de la deuda multilateral. Los países menos adelantados deberían tener acceso a nuevos mecanismos mundiales de seguros, gratuitos o a un costo mínimo, para hacer frente a la pandemia actual, futuras pandemias y otras amenazas mundiales, en particular los riesgos climáticos no lineales. La AOD sigue siendo una fuente de financiación fundamental para los países menos adelantados y por ello, los países desarrollados deben adoptar medidas urgentes para aportar el 0,2 % de su ingreso nacional bruto en forma de AOD. Debe ampliarse el acceso a la financiación del cambio climático y proporcionarse a los países aún después de su posible graduación de la categoría de países menos adelantados. La pandemia también pone de relieve la urgencia de prorrogar el período de transición para los países menos adelantados que son miembros de la OMC en virtud del artículo 66 1) del Acuerdo sobre los ADPIC, como propuso recientemente el Chad en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados³;

³ Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la OMC, documento [IP/C/W/668](#).

c) Apoyo para una transformación sostenible e inclusiva de las economías de los países menos adelantados, entre otras cosas mediante la creación de capacidad productiva en los sectores de la sanidad y la educación, la inversión en infraestructura digital, el desarrollo de capacidad en las esferas de la ciencia, la tecnología y la innovación, el diseño y la aplicación de políticas industriales ecológicas y el despliegue de esfuerzos por diversificar las estructuras económicas y de exportación.

Examen trienal de la lista de países menos adelantados

3. El examen trienal tuvo lugar en medio de una crisis socioeconómica y de salud pública sin precedentes. Los países cuya graduación se ha recomendado tendrán que prepararse para ello y, al mismo tiempo, planificar la recuperación posterior a la COVID-19 y aplicar políticas y estrategias para reparar los daños económicos y sociales ocasionados por la crisis de la pandemia. Por lo tanto, el Comité solicita al Consejo que tenga en cuenta que todos los países cuya graduación se ha recomendado en el examen trienal de 2021 van a necesitar un período de cinco años para prepararse de manera efectiva para una transición fluida. En su examen trienal de 2024, el Comité analizará si el período de transición de cinco años ha sido suficiente para gestionar los efectos de la COVID-19 en los países cuya graduación se ha recomendado, o si será necesario prolongarlo tres años más.

4. El Comité prestará especial atención a los efectos de la pandemia al hacer seguimiento en los próximos años de los países en vías de graduación y recientemente graduados, y alertará al Consejo en caso de que existan más repercusiones sociales, ambientales o económicas de la pandemia que requieran la adopción de nuevas medidas. En ese contexto, el Comité también recomienda al Consejo que exhorte a los Estados Miembros y a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que apoyen los esfuerzos del Comité por mejorar el mecanismo de seguimiento existente.

5. El Comité recomienda la graduación de Bangladesh, la República Democrática Popular Lao y Nepal de la lista de países menos adelantados. En consonancia con las resoluciones [59/209](#) y [67/221](#) de la Asamblea General, el Comité recomienda al Consejo que reitere la importancia de que los asociados para el desarrollo y los socios comerciales apoyen a los países en proceso de graduación con medidas concretas para facilitar una transición gradual. Esto podrá incluir la ampliación del acceso a las medidas de apoyo internacional pertinentes durante un período de tiempo adecuado y la prestación de apoyo para hacer frente a las dificultades derivadas de la pandemia.

Exámenes nacionales voluntarios

6. El Comité recomienda que el Consejo promueva, en el contexto del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y en sus orientaciones sobre los procesos de examen nacional voluntario, un diálogo y un intercambio de experiencias entre los países sobre la forma de abordar el cambio climático y las cuestiones ambientales, incluidos el consumo y la producción sostenibles; las desigualdades de todo tipo, incluida la desigualdad de género; y la capacidad productiva y la transformación estructural, con el fin de garantizar que los exámenes nacionales voluntarios cumplan su función como instrumentos para impulsar los objetivos transformadores de la Agenda 2030 en el contexto de la pandemia, que está agravando y poniendo de manifiesto las desigualdades dentro de los países y entre ellos.

7. El Comité recomienda además que el Consejo y los Estados Miembros que presenten exámenes nacionales voluntarios estudien la forma de aprovechar las nuevas oportunidades derivadas del aumento de las interacciones en línea en todo el mundo para hacer que los exámenes nacionales voluntarios sean más inclusivos, asegurando al mismo tiempo la representación de los grupos desfavorecidos en lo que respecta al acceso digital. También deberá prestarse más atención a garantizar que las

lecciones aprendidas durante el proceso de examen nacional voluntario se incorporen a la formulación de políticas nacionales. El Comité también recomienda la participación activa de la sociedad civil y la inclusión de aportaciones independientes de la sociedad civil en el proceso de examen nacional voluntario, incluida la presentación de informes paralelos.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

Examen trienal de la lista de países menos adelantados

8. Sobre la base de los datos disponibles, el Comité incorporó plenamente los efectos de la COVID-19 en su examen trienal abordando esta cuestión en las consultas con los países interesados, examinando la información específica sobre cada país preparada por las respectivas entidades de las Naciones Unidas, y considerando su estudio amplio sobre los efectos de la COVID-19 en los países menos adelantados. Aunque la pandemia y sus efectos aún están evolucionando, el Comité está muy preocupado por las consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados, incluidas sus perspectivas de graduación durante este decenio y después, y por el riesgo de que los progresos realizados se vean anulados.

9. El Comité consideró que Camboya, las Comoras, Djibouti, el Senegal y Zambia cumplían por primera vez los criterios para graduarse. En el próximo examen trienal, que ha de celebrarse en 2024, se considerará la posibilidad de que estos países se gradúen, siempre que sigan cumpliendo los criterios. El Comité solicita que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) prepare perfiles de vulnerabilidad y que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prepare evaluaciones del impacto para estos países, y pide además que esos documentos, enriquecidos con contribuciones adicionales, formen parte de las evaluaciones de la graduación. El Comité también utilizará sus indicadores suplementarios de graduación que abarcan cuestiones más amplias pertinentes para la misma.

10. El Comité observó que Myanmar cumplía los tres criterios de graduación por segunda vez consecutiva. Sin embargo, le preocupaba que el estado de emergencia impuesto en Myanmar el 1 de febrero de 2021 afectara negativamente a la trayectoria de desarrollo socioeconómico del país y a su capacidad para prepararse para su graduación de la categoría de países menos adelantados. Por lo tanto, el Comité decidió aplazar la posible recomendación de graduación de Myanmar hasta el examen trienal de 2024. El Comité solicita a la UNCTAD y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que actualicen sus respectivas contribuciones sobre Myanmar al examen trienal, teniendo en cuenta las implicaciones de los recientes acontecimientos en el país. El Comité está dispuesto a adelantar la fecha del examen, si procede y así se le solicita.

11. El Comité llegó a la conclusión de que Timor-Leste cumplía los criterios para la graduación por tercera vez consecutiva. Sin embargo, debido a las constantes preocupaciones por la sostenibilidad de sus avances en materia de desarrollo, especialmente por la falta de diversificación económica y la incertidumbre sobre las perspectivas en cuanto al petróleo y el gas, así como por la elevada tasa de retraso del crecimiento, el Comité decidió aplazar la posible recomendación de graduación hasta el examen trienal de 2024. También solicitó a la UNCTAD y al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que actualizaran sus respectivas contribuciones al examen trienal sobre el país.

Seguimiento de los países que están en proceso de graduarse y que se han graduado de la lista de países menos adelantados

12. El Comité vigiló la situación de desarrollo de cuatro países en proceso de graduación, a saber, Angola, Bhután, las Islas Salomón y Santo Tomé y Príncipe, y de tres países ya graduados, a saber, Guinea Ecuatorial, Samoa y Vanuatu. El Comité observó que sería importante vigilar los efectos de la COVID-19 a medida que se dispusiera de más datos. Bhután es el único país que ha presentado su informe sobre la preparación o aplicación de su estrategia de transición fluida. El Comité insta encarecidamente a los países a que le presenten sus informes en el futuro.

13. Sobre la base de los datos disponibles ninguno los países graduados parece correr el riesgo de volver a ser incluido en la categoría de países menos adelantados. Sin embargo, se enfrentan a importantes retos para hacer frente a los desastres y a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia de COVID-19. El Comité hace un llamamiento a los asociados para el desarrollo y a los socios comerciales a que aumenten su apoyo a fin de que los países graduados puedan hacer frente a estos retos.

14. El Comité expresó su profunda preocupación por la sostenibilidad de la deuda y la capacidad productiva en Angola. En consecuencia, acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General de conceder a Angola un período preparatorio adicional de tres años y subraya la importancia de que el país inicie los preparativos para una estrategia de transición fluida con el apoyo de sus asociados para el desarrollo y socios comerciales. El Comité recomienda encarecidamente que el Gobierno adopte medidas para diversificar la economía e invertir en capital humano mientras se recupera de los efectos de la COVID-19.

15. Santo Tomé y Príncipe se enfrenta a los desafíos asociados al aumento de la presión de la deuda y las graves repercusiones económicas de la COVID-19 y dispone de un margen normativo limitado para abordarlos. El Comité recomienda que el país formule políticas de recuperación sostenibles en consonancia con la estrategia de transición fluida, con la ayuda de sus asociados para el desarrollo y socios comerciales.

16. Las Islas Salomón siguen siendo sumamente vulnerables a las crisis económicas y ambientales tal y como se desprende de su alto índice de vulnerabilidad económica y ambiental, y al mismo tiempo se enfrentan a los retos de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19. El Comité recomienda que los asociados para el desarrollo y socios comerciales ayuden al país a diversificar su economía, crear resiliencia ante los desastres y aumentar la seguridad sanitaria.

17. El Comité continuó expresando su preocupación por la disminución del nivel de ingresos, el alto grado de desigualdad, el bajo nivel de capital humano y la limitada diversificación en Guinea Ecuatorial.

18. El Comité encomia el compromiso de Vanuatu de adoptar una estrategia de transición fluida y graduarse de la categoría de países menos adelantados a pesar de las repercusiones de los desastres y de la COVID-19. A este respecto, el Comité acoge con beneplácito la aprobación de la resolución [75/128](#) de la Asamblea General, en la que esta encomió el compromiso de Vanuatu de graduarse e invitó a los asociados para el desarrollo y el comercio a que prestaran pleno apoyo a la aplicación de la estrategia de transición fluida de Vanuatu, entre otras cosas ampliando determinadas medidas internacionales de apoyo. El Comité también reconoce los continuos progresos de Samoa en materia de desarrollo desde su graduación. El Comité insta a los asociados para el desarrollo y socios comerciales de Samoa y Vanuatu a que presten apoyo a los países para gestionar los riesgos de desastres y mejorar la resiliencia, así como en la creación de capacidad productiva.

Mejoras en el proceso de graduación

19. El Comité decidió seguir trabajando en las mejoras en el proceso de graduación puestas a prueba desde la adopción de la decisión al respecto en la sesión plenaria de 2019, a saber, la evaluación de la graduación, el establecimiento de relatores del Comité para los países que se gradúan, y las actividades a nivel de país para promover el apoyo a la graduación.

Contribuciones al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

20. El Comité examinó una serie de contribuciones al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados para su consideración por parte de los países menos adelantados e invitó al Consejo a transmitir las contribuciones al Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados y a los copresidentes de la Mesa del Comité Preparatorio de la Conferencia. Las contribuciones del Comité se centran en que el tema “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” sirva como marco de organización para el siguiente programa de acción en favor de los países menos adelantados; en la necesidad de un mecanismo de seguimiento mejorado para los países graduados y los que están en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados; en la necesidad de mejorar las medidas de apoyo a los países graduados y en proceso de graduación, incluida una propuesta de mecanismo de apoyo a la graduación; y en la asistencia urgente a los países menos adelantados para hacer frente a los efectos de la COVID-19.

21. El Comité subrayó la necesidad de elaborar una amplia lista de posibles acciones e iniciativas (de carácter transitorio y con un plazo determinado) y destacó su llamamiento en favor de un nuevo conjunto de medidas concretas de apoyo internacional para los países graduados y los que están en proceso de graduación, que podían presentarse como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Si bien el Comité reconoce los esfuerzos que está realizando el Grupo de los Países Menos Adelantados en Ginebra para garantizar un acuerdo de transición más predecible y fluido en la OMC, también destaca la importancia de promover la inclusión en los acuerdos comerciales regionales de disposiciones de trato especial y diferenciado para los países menos adelantados que ya se han graduado.

22. El Comité consideró alentadores los progresos realizados en la puesta a prueba del mecanismo de apoyo a la graduación en Vanuatu, y propuso que, en colaboración con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, se introdujera el mecanismo de apoyo a la graduación como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en el examen regional de Asia y el Pacífico. El Comité también propuso que se organizara un acto paralelo a la Conferencia de 2022, para deliberar sobre nuevas medidas de asistencia y la puesta en marcha del mecanismo de apoyo a la graduación.

23. El Comité subrayó la importancia de mejorar el seguimiento de los países que estaban en proceso de graduarse y los que se habían graduado, en particular aumentando los incentivos para que los países participaran en un mecanismo mejorado. Para que el mecanismo de seguimiento sea más eficaz, es fundamental que los países objeto de seguimiento, así como los coordinadores residentes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y otros miembros del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados colaboren con el Comité. El Comité solicita a su secretaría que empiece a aplicar elementos de un

mecanismo de seguimiento mejorado, incluido un proceso de respuesta a las crisis, como proyecto experimental en relación con los países seleccionados que van a ser objeto de seguimiento. El Comité presentará una propuesta de mecanismo de seguimiento mejorado para el examen regional de Asia y el Pacífico, que se celebrará en Dacca, como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Capítulo II

Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19 que promueva las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible: forjar una vía inclusiva y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible

24. En sus deliberaciones sobre el tema anual del Consejo Económico y Social para 2021, el Comité observó que la pandemia de COVID-19 había puesto en peligro la posibilidad de que los países logaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Concluyó que los Gobiernos y el sistema multilateral no estaban preparados para cumplir los objetivos fundamentales de proteger las vidas de las personas y garantizar su seguridad económica y ello exacerbaba desigualdades y vulnerabilidades de por sí graves. El objetivo de la recuperación de esta crisis sin precedentes y pluridimensional no debía ser volver a los patrones de desarrollo anteriores a la crisis, sino replantear el paradigma de desarrollo hacia la igualdad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. En el capítulo I del presente informe, el Comité solicita la adopción de medidas prioritarias en cuatro esferas críticas, a saber: la respuesta de salud pública; la financiación y el alivio de la deuda; el cambio climático; y la protección social, incluidos los derechos laborales y la educación. El capítulo III, en el que se analizan los retos particulares que los países menos adelantados enfrentan en este contexto, y el capítulo VIII, en el que el Comité reflexiona sobre las lecciones aprendidas de los exámenes nacionales voluntarios presentados en 2020, forman parte integral del asesoramiento del Comité al Consejo sobre su tema anual.

25. El Comité subraya la necesidad de reforzar el vínculo entre la estructura productiva y el desarrollo humano en el discurso y el asesoramiento sobre políticas relacionados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura productiva de un país es el principal determinante de su nivel de ingresos, su distribución de la renta, la calidad del empleo, la calidad ambiental, el desarrollo de sus instituciones y sus perspectivas de crecimiento y desarrollo en el futuro. Aunque los aspectos relativos a la capacidad productiva se reflejan en pocas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario reforzar la importancia de la transformación estructural para el logro del desarrollo sostenible. No basta con que los países garanticen un entorno favorable a las empresas, también tienen que promover activamente el desarrollo de las capacidades productivas para garantizar la flexibilidad y la resiliencia en un contexto mundial industrial y tecnológico rápidamente cambiante. En consecuencia, el Comité aboga por que la capacidad productiva sea el marco del siguiente programa de acción para los países menos adelantados.

26. En sus esfuerzos por recuperarse de la crisis, los Gobiernos pueden marcar el rumbo del crecimiento económico. En un contexto en el que muchas empresas requieren apoyo público, los Gobiernos están en una posición especialmente ventajosa para reformar las relaciones público-privadas a fin de producir un sistema económico dinámico en el que la innovación y la inversión se orienten a satisfacer las necesidades de las personas y la protección del planeta. La concesión de apoyo público, incluidos los rescates financieros a las empresas, debe estar sujeta a condiciones que garanticen que los beneficiarios promuevan el interés público, y debe negarse a las empresas que persisten en comportamientos perjudiciales para la colectividad. Los beneficios financieros de la investigación y el desarrollo financiados con fondos públicos deben ir más allá de la empresa que participa en la innovación: si el público participa en la financiación y los riesgos, también debe

beneficiarse de las recompensas. Las vacunas y el acceso a la tecnología que posibilita la educación son casos concretos en el contexto de la COVID-19.

27. El margen normativo y el apoyo a las iniciativas de los países para garantizar el tipo de transformación estructural que les permita cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible deben ser el centro de las prioridades multilaterales. Además de las recomendaciones formuladas en el capítulo I, el Comité sigue apoyando la reforma de las normas multilaterales para establecer un sistema que promueva la estabilidad social y económica, la prosperidad compartida y la sostenibilidad ambiental⁴.

⁴ Véase *Development Policy and Multilateralism after COVID-19*.

Capítulo III

Los efectos de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados

28. De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Económico y Social en su resolución [2020/10](#), el Comité realizó un estudio amplio sobre los efectos de la COVID-19 en la categoría de países menos adelantados. El estudio se publicará en el sitio web del Comité.

29. Los datos disponibles indican que, en general, la pandemia de COVID-19 se ha propagado con menos rapidez y gravedad en los países menos adelantados que en el resto del mundo. Esto se ha debido principalmente a que muchos de los países menos adelantados han tenido una respuesta sanitaria temprana y eficaz a pesar de sus limitados recursos. Sin embargo, factores demográficos como el hecho de que la mayoría de la población es joven y los datos disponibles son limitados, también podrían explicar en parte esta situación, y el panorama podría cambiar durante nuevas olas de la pandemia.

30. Para los países menos adelantados, la crisis socioeconómica provocada por la pandemia ha sido más devastadora que sus efectos en la esfera de la salud. La escasa diversificación de las exportaciones ha aumentado la vulnerabilidad de los países menos adelantados a los efectos de la pandemia en el comercio mundial. Casi un año después de la crisis, el turismo internacional sigue estancado y ello acarrea graves repercusiones en el empleo en muchos países menos adelantados. Más recientemente, las exportaciones de manufacturas han mejorado, pero aún es demasiado pronto para determinar la resiliencia del repunte. La inestabilidad de la demanda y la caída de los precios de los productos básicos como el petróleo y el gas han provocado problemas en la balanza de pagos y otras repercusiones negativas en varios países menos adelantados.

31. La situación financiera de los países menos adelantados ha empeorado con la caída de la inversión extranjera directa y las remesas, y casi la mitad de estos países corren un alto riesgo de sobreendeudamiento, o ya están sobreendeudados. Con el limitado margen fiscal disponible, la mayoría de los países menos adelantados no han podido dar una respuesta fiscal adecuada a la pandemia. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 ha aliviado las presiones financieras en algunos países menos adelantados, pero es claramente insuficiente. Hasta la fecha, las economías desarrolladas han gastado en sus respuestas fiscales casi 580 veces más, en términos per cápita, que los países menos adelantados.

32. La pandemia de COVID-19 ha afectado gravemente al crecimiento económico de los países menos adelantados. Se prevé un repunte parcial en 2021, pero casi todos los países menos adelantados experimentarán un crecimiento a medio plazo más débil de lo previsto antes de la pandemia, lo que afectará negativamente al nivel de vida.

33. Tras casi veinticinco años de reducción constante de la pobreza, se prevé que la pandemia invierta esa tendencia global por primera vez desde 1996. En los países menos adelantados, se prevé que la incidencia de la pobreza agregada habrá aumentado en 2,4 puntos porcentuales, hasta casi el 39 %, en 2020. La recesión económica causada por la pandemia también sumirá aún más en la miseria a las personas que ya viven en la pobreza extrema. Por lo tanto, las perspectivas de erradicar la pobreza extrema para 2030 son aún más remotas que antes de la pandemia.

34. También se prevé que la pandemia exacerbe las desigualdades. En los países menos adelantados, las mujeres y las niñas se han visto más afectadas por las repercusiones económicas y sociales de la COVID-19, ya que dependen en mayor medida del sector informal y han tenido que soportar la carga del aumento del trabajo de cuidados no remunerado. Los efectos no son solo de naturaleza económica. El

desplazamiento de fondos a las actividades de respuesta a la pandemia está obstaculizando el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva y, al mismo tiempo, ha dado lugar en todo el mundo a un aumento de la violencia contra las mujeres, incluida la violencia doméstica.

35. La pandemia amenaza con causar graves trastornos en los servicios sanitarios de los países menos adelantados, lo que podría neutralizar los avances en la lucha contra las enfermedades y la malnutrición, y en la reducción de las tasas de mortalidad. La COVID-19 también ha puesto de manifiesto las marcadas desigualdades en el acceso a las tecnologías necesarias para el aprendizaje a distancia y la educación digital, que afectan de forma desproporcionada a las comunidades más pobres. En general, la COVID-19 frenará los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o incluso hará desaparecer años de progresos en muchos de los países menos adelantados.

36. Debido a sus graves efectos en el desarrollo, la COVID-19 también puede repercutir en la graduación de la categoría de países menos adelantados. Sin embargo, la mayoría de los países que ya se están graduando o que fueron recomendados para la graduación en el examen trienal de 2021 parecen correr un bajo riesgo, o ninguno, de volver a caer por debajo de los umbrales de graduación. Es probable que las repercusiones negativas sean más graves para los países menos adelantados que están por debajo o solo ligeramente por encima de los umbrales de graduación, lo que significa que sus aspiraciones de graduarse pueden tardar años en hacerse realidad.

37. Teniendo en cuenta las vulnerabilidades de los países menos adelantados puestas de manifiesto por la crisis de COVID-19, y las implicaciones a más largo plazo, el apoyo internacional será esencial no solo para responder a las necesidades inmediatas de recuperación, sino también para acelerar la transformación estructural y el aumento de la resiliencia frente a las perturbaciones externas. La próxima Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados ofrece una oportunidad única para promover este tipo de apoyo, pero hay que desplegar esfuerzos en todas las plataformas internacionales pertinentes. A continuación se exponen los cuatro ámbitos que requieren especial atención.

38. En primer lugar, una transición fluida para los países que se gradúen de la categoría de países menos adelantados, durante y después de la pandemia, requiere atención especial y apoyo adicional, como se indica en el presente informe (véanse los capítulos VI y VII).

39. En segundo lugar, como indicó el Secretario General, las vacunas deben considerarse un bien público mundial, patrimonio popular, disponible y asequible para todos, y hay que asegurar que los países menos adelantados no queden rezagados de nuevo.

40. En tercer lugar, la provisión de alivio efectivo de la deuda debe ser parte de un mayor apoyo financiero a los países menos adelantados. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda proporciona un alivio a corto plazo y un mayor margen fiscal en los países menos adelantados, pero ha demostrado ser insuficiente, y la suspensión del servicio de la deuda se limita a posponer el problema en lugar de resolverlo. La prestación de otros tipos de ayuda financiera y técnica a los países menos adelantados por parte de los asociados para el desarrollo bilaterales y, en particular, los asociados multilaterales, si bien ha sido crucial, debe aumentar de manera considerable.

41. En cuarto lugar, la recuperación de la pandemia debe ir acompañada de esfuerzos renovados para lograr la transformación sostenible e inclusiva de las economías de los países menos adelantados. Estos esfuerzos deberían organizarse en el marco propuesto por el Comité: “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” (véase el capítulo VII).

Capítulo IV

Examen trienal de 2021 de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

42. La clasificación de los países menos adelantados, definidos como países de bajos ingresos que padecen graves impedimentos estructurales para el desarrollo sostenible, se basa en tres criterios: a) el ingreso nacional bruto per cápita; b) el índice de capital humano; y c) el índice de vulnerabilidad económica y ambiental.

43. La graduación de la lista de países menos adelantados se determina de conformidad con los procedimientos especificados en la resolución 59/209 de la Asamblea General y las directrices aprobadas por el Comité de Políticas de Desarrollo en 2007 (véase E/2007/33) y refrendadas por el Consejo.

44. Los últimos ajustes a los criterios para identificar los países menos adelantados y los procedimientos para su aplicación, incluidos los umbrales, se adoptaron en 2020 (véase E/2020/33)⁵. En preparación para el examen trienal, un grupo de expertos realizó en enero de 2021 un examen preliminar de la lista de países menos adelantados. El Comité también recabó las opiniones de los representantes en los países en cuanto a la graduación. Además de los documentos enumerados en las resoluciones, directrices y procedimientos pertinentes, incluido el nuevo conjunto de indicadores suplementarios de graduación, el Comité examinó su estudio amplio sobre los efectos de la COVID-19 en los países menos adelantados (véase el capítulo III), en consonancia con la resolución 2020/10 del Consejo.

B. Criterios aplicados en el examen trienal de 2021

45. En el cuadro 1 se muestran los valores de los criterios aplicados a los países menos adelantados en el examen trienal de 2021. Los datos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las regiones en desarrollo están disponibles en el sitio web del Comité (<https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/ldc-data-retrieval.html>).

⁵ Disponible en <https://www.un.org/development/desa/dpad/least-developed-country-category/ldc-criteria.html>.

Cuadro 1
Criterios de designación de país menos adelantado aplicables a todos los países en esa categoría
en el examen trienal de 2021

<i>Ingreso nacional bruto per cápita, promedio 2017-2019</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>	
Somalia	104	Tuvalu	57,1
Burundi	282	Sudán del Sur	54,6
Sudán del Sur	351	Somalia	53,9
Malawi	367	República Centroafricana	51,9
Mozambique	473	Níger	51,8
República Centroafricana	475	Guinea	51,7
Madagascar	496	Sierra Leona	51,3
República Democrática del Congo	506	Afganistán	50,2
Liberia	507	Guinea-Bissau	49,3
Afganistán	513	Liberia	48,6
Níger	529	Malí	48,5
Sierra Leona	532	República Democrática del Congo	45,6
Eritrea	589	Benin	45,2
Uganda	670	Angola	45,1
Chad	696	Burundi	44,8
Gambia	711	Mozambique	44,5
Guinea-Bissau	735	Mauritania	43,4
Yemen	752	Etiopía	43,0
Burkina Faso	753	Malawi	41,7
Rwanda	784	Burkina Faso	41,4
Haití	789	Yemen	41,0
Etiopía	832	Uganda	40,3
Malí	842	Eritrea	40,2
Togo	867	Togo	38,7
Guinea	870	Madagascar	38,7
Nepal	1 027	República Unida de Tanzania	37,9
República Unida de Tanzania	1 031	Lesotho	37,7
Benin	1 181	Sudán	35,1
Myanmar	1 263	Djibouti	34,8
Lesotho	1 295	Gambia	34,7
Comoras	1 367	Haití	34,3
Senegal	1 370	Senegal	33,5
Camboya	1 377	Comoras	33,0
Zambia	1 411	Zambia	32,3
Mauritania	1 578	Rwanda	30,6
Sudán	1 582	Timor-Leste	29,1
Bangladesh	1 827	República Democrática Popular Lao	28,8
Islas Salomón	1 843	Myanmar	28,3
Santo Tomé y Príncipe	1 843	Islas Salomón	27,7
Timor-Leste	1 867	Camboya	27,2
República Democrática Popular Lao	2 449	Nepal	27,0
Bhután	2 982	Bangladesh	25,8
Kiribati	3 183	Bhután	25,7
Angola	3 207	Kiribati	24,7
Djibouti	3 235	Tuvalu	24,3
Tuvalu	6 657	Santo Tomé y Príncipe	23,3

..... Umbral de inclusión	INB: 1.018 dólares; Índice de capital humano: 60; Índice de vulnerabilidad económica y ambiental: 36
----- Umbral de graduación	INB: 1.222 dólares; Índice de capital humano: 66; Índice de vulnerabilidad económica y ambiental: 32
----- Umbral de graduación sobre la base exclusiva de los ingresos	INB: 2.444 dólares

C. Condiciones para la inclusión y la graduación

1. Países que se consideró incluir en la lista

46. Ningún país cumplía los tres criterios necesarios para la inclusión en la lista de países menos adelantados.

2. Países considerados para la graduación

47. Debido a las crisis sanitarias y socioeconómicas en curso, el Comité considera que hay tres elementos esenciales para una transición fluida de los países cuya graduación se ha recomendado en estas circunstancias: a) un período preparatorio prolongado de cinco años para hacer frente a los efectos de las actuales crisis sanitarias y económicas mundiales en los procesos de planificación; b) un examen detenido de los efectos de la pandemia durante el seguimiento anual y el examen trienal de 2024, incluida la cuestión de si sería necesaria una nueva prórroga de tres años del período de transición; y c) apoyo internacional adicional que incluya la ampliación de las medidas de apoyo actuales que sean pertinentes, la prestación de apoyo específico para hacer frente a los efectos de la pandemia y la creación de capacidad.

Bangladesh

48. El Comité recomienda la graduación de Bangladesh de la categoría de países menos adelantados y observa que, tras años de progreso constante en materia de desarrollo, el país cumple, por un amplio margen, los tres criterios necesarios. Para preparar una transición fluida, el Gobierno, junto con sus asociados para el desarrollo y el comercio, podría centrarse en el panorama comercial internacional posterior a la graduación. El Comité destaca la importancia de preservar el margen normativo mientras se negocian posibles acuerdos bilaterales y regionales.

49. La prórroga del acceso preferencial a los mercados y de las exenciones contempladas en el artículo 66 (1) del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC durante un período de tiempo razonable es especialmente importante para Bangladesh. Entre las posibles prioridades políticas podrían figurar la movilización de recursos internos, la creación de empleo, el aumento de la inversión en el sector sanitario, la diversificación de las exportaciones y la aceleración de los esfuerzos para pasar a una energía limpia y sostenible. También se necesita apoyo financiero y técnico para hacer frente a los efectos del cambio climático y crear resiliencia ante los desastres, en particular las inundaciones.

República Democrática Popular Lao

50. El Comité recomienda la graduación de la República Democrática Popular Lao y observa que el país cumple los tres criterios necesarios para graduarse de la categoría de países menos adelantados por un margen considerable. Para una estrategia de transición fluida, el Comité sugiere que la República Democrática Popular Lao y sus asociados para el desarrollo y socios comerciales, presten atención a las siguientes cuatro esferas prioritarias: a) el importante alivio de la deuda y la mejora de la estabilidad macroeconómica para reducir el elevado riesgo de sobreendeudamiento; b) la transformación estructural sostenible e inclusiva, incluso mediante la aceleración de la diversificación económica y el mayor fortalecimiento de la integración regional; c) la reducción de las desigualdades entre las zonas rurales y urbanas y las desigualdades de otro tipo mediante políticas fiscales y de desarrollo adecuadas; y d) la creación de resiliencia ante los desastres y la labor para contrarrestar la degradación ambiental, así como la restauración y preservación de los

recursos naturales y los medios de vida rurales que dependen de ellos, incluso mediante el fomento de modelos de desarrollo alternativos.

Myanmar

51. El Comité observa que Myanmar cumple los tres criterios necesarios para graduarse de la categoría de países menos adelantados y ha cosechado importantes beneficios tras un decenio de reformas económicas y políticas. El Comité considera que la consolidación de una paz duradera que incluya la creación de condiciones propicias para el retorno y el reasentamiento seguros y dignos de los desplazados internos y los refugiados, y que garantice el pleno disfrute de los derechos humanos para todos, forma parte del desarrollo sostenible e inclusivo del país.

52. El Comité observa con profunda preocupación el estado de emergencia impuesto en Myanmar el 1 de febrero de 2021 por los militares, y se adhiere a los llamamientos que instan a respetar la voluntad del pueblo de Myanmar y a cumplir las normas democráticas. El Comité no pudo examinar las repercusiones negativas de esta situación, que continuaba en el momento de redactarse el presente informe, en la trayectoria de desarrollo de Myanmar y en su capacidad de prepararse para la graduación. Por lo tanto, el Comité aplaza su posible recomendación de la graduación de Myanmar hasta el examen trienal de 2024.

Nepal

53. El Comité recomienda la graduación de Nepal, y observa que sigue cumpliendo los criterios relativos al índice de capital humano y al índice de vulnerabilidad ambiental, al tiempo que se acerca al umbral de graduación en lo que respecta al criterio relativo al ingreso nacional bruto. Nepal ha conseguido realizar importantes avances en materia de desarrollo y crear resiliencia a pesar de las numerosas dificultades. Su importante dependencia de las remesas y la limitada inversión extranjera directa hacen más incierta su recuperación de la crisis de COVID-19.

54. Para que la estrategia de transición sea fluida, el Comité pide al Gobierno que considere fuentes de financiación alternativas a fin de reducir la dependencia de las remesas, aumentar la resiliencia ante los desastres, acelerar la diversificación económica y mejorar la capacidad de los gobiernos centrales y locales. El Comité hace un llamamiento a los asociados para el desarrollo de Nepal a que presten un apoyo nutrido y generoso a estos esfuerzos, a fin de garantizar la transición fluida del país de la categoría de países menos adelantados, y para ayudarlo a preservar su margen normativo en la negociación de las preferencias comerciales con sus principales socios comerciales a nivel mundial y regional.

Timor-Leste

55. Aunque Timor-Leste sigue alcanzando el umbral en cuanto al ingreso nacional bruto, su renta per cápita está disminuyendo y las perspectivas futuras son inciertas, habida cuenta de que se prevé el agotamiento de los yacimientos de petróleo y gas actualmente en explotación, y de que existe el riesgo de que las inversiones públicas actuales y previstas no generen los beneficios económicos esperados. El cumplimiento del criterio relativo al índice de capital humano por parte de Timor-Leste en el futuro podría verse afectado por la pandemia de COVID-19, ya que cuenta con un escaso margen a causa de los niveles excepcionalmente altos de retraso del crecimiento. Timor-Leste sigue siendo muy vulnerable a las crisis económicas como consecuencia de su limitada diversificación y su vulnerabilidad a los desastres y al cambio climático.

56. Por lo tanto, el Comité aplaza su decisión en cuanto a la graduación de Timor-Leste hasta el examen trienal de 2024.

3. Otros países

57. Cinco países cumplían por primera vez los requisitos necesarios, a saber: Camboya, Comoras, Djibouti, Senegal y Zambia. El Comité expresa su preocupación ante el riesgo de que algunos de estos países no alcancen los umbrales de graduación en el examen trienal de 2024, en particular debido a los efectos de la COVID-19. Hace un llamamiento a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para que sigan de cerca el desarrollo de estos países, concretamente en lo referente a los criterios de designación de país menos adelantado y los nuevos indicadores suplementarios de graduación. El Comité alienta encarecidamente a estos países y a sus asociados internacionales a que adquieran conocimientos y conciencia sobre el proceso de graduación y sus repercusiones.

58. El Comité recomendó la graduación de Tuvalu y Kiribati en 2012 y 2018, respectivamente. En 2018, el Consejo decidió aplazar el examen de estas recomendaciones hasta 2021 a más tardar. El Comité reitera sus recomendaciones de graduación de Kiribati y Tuvalu de la categoría de países menos adelantados. Señala que ambos países cumplen los criterios de graduación en cuanto al ingreso y al capital humano en 2021 por márgenes muy amplios, lo que pone de manifiesto que estos países no comparten las características de los países menos adelantados. Habida cuenta de sus limitadas capacidades de planificación y la necesidad de que ambos países incorporen los efectos de la COVID-19, el Comité considera necesario establecer un período preparatorio prolongado de cinco años para que la transición sea fluida. El Comité sigue profundamente preocupado por la extrema vulnerabilidad de ambos países al cambio climático y, por ello, pide a la comunidad internacional que adopte medidas especiales para estos países. También hace un llamamiento a los asociados para el desarrollo y los socios comerciales a que amplíen las medidas especiales relacionadas con el comercio y el clima y apoyen la transición fluida de los países de la categoría.

Capítulo V

Seguimiento de los países que están en proceso de graduarse y los que se han graduado de la lista de países menos adelantados

A. Introducción

59. Con arreglo a lo establecido en la resolución 2020/10 del Consejo Económico y Social y la resolución 67/221 de la Asamblea General, el Comité examinó cuatro países en proceso de graduación, a saber, Angola, Bhután, las Islas Salomón, y Santo Tomé y Príncipe, y tres países graduados, a saber, Guinea Ecuatorial, Samoa y Vanuatu. En el sitio web del Comité se pueden consultar los informes de seguimiento detallados. El cuadro 2 muestra los criterios de designación de país menos adelantado, el índice de capacidades productivas y el índice de capacidad estadística de estos países.

Cuadro 2

Criterios de designación de país menos adelantado, índice de capacidades productivas e índice de capacidad estadística

	<i>Criterios de designación de país menos adelantado</i>				
	<i>Ingreso nacional bruto per cápita (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Índice de vulnerabilidad económica y ambiental</i>	<i>Índice de capital humano</i>	<i>Índice de capacidades productivas</i>	<i>Índice de capacidad estadística</i>
Umbral de graduación (2021)	≥1 222	≤32,0	≥66,0	No se aplica	No se aplica
Países en proceso de graduación					
Angola	3 207	45,6	52,9	14,5	48,9
Bhután	2 982	25,7	79,4	28,5	63,6
Santo Tomé y Príncipe	1 844	25,8	88,8	19,9	63,3
Islas Salomón	1 843	45,1	74,2	22,4	48,9
Países graduados					
Guinea Ecuatorial	7 617	18,7	67,0	18,0	36,7
Samoa	4 118	28,2	96,3	29,1	60,0
Vanuatu	2 992	39,6	78,4	25,1	48,9
Promedios					
Países menos adelantados	1 274	39,1	57,6	17,7	58,1
Otros países en desarrollo (OPD)	9 233	31,0	88,0	28,4	56,1

Fuente: Cálculo de la Secretaría del Comité de Políticas de Desarrollo (criterios de designación de país menos adelantado), de la UNCTAD (índice de capacidades productivas) y del Banco Mundial (índice de capacidad estadística). Datos al 19 de febrero de 2021.

B. Países en proceso de graduación

Angola

60. Habida cuenta de que depende en gran medida del sector petrolero, Angola se ha visto gravemente afectada por los bajos precios del crudo en los mercados internacionales, la reducción de la producción de petróleo y los efectos de la pandemia de COVID-19. La deuda, la inflación, la depreciación de la moneda, y los déficits

fiscales y en cuenta corriente son algunos de los problemas que afronta el país para mantener la estabilidad macroeconómica.

61. El ingreso nacional bruto per cápita ha disminuido en los últimos años. La puntuación del país en cuanto al índice de capital humano, aunque está mejorando, es inferior a la de otros países con niveles de ingresos similares. Su índice de vulnerabilidad económica y ambiental sigue siendo alto, y su índice de capacidades productivas es muy baja. En cuanto al índice de capacidad estadística, es muy inferior a la media de los países menos adelantados.

62. En diciembre de 2020, el Gobierno solicitó un período preparatorio prolongado para una transición fluida, teniendo en cuenta los efectos de los bajos precios del petróleo y la COVID-19. En su resolución [75/259](#), la Asamblea General concedió al país un período preparatorio adicional de tres años y reiteró su invitación a Angola a que preparara una estrategia de transición fluida.

Bhután

63. Bhután alcanza los tres umbrales de graduación por márgenes considerables. Su capacidad productiva está a la altura de la media de otros países en desarrollo y el país también tiene buena capacidad estadística.

64. Bhután presentó al Comité un informe sobre una estrategia de transición fluida indicando que el país había iniciado sus preparativos para dicha estrategia, partiendo de la base de la plena aplicación del plan nacional de desarrollo. El país está experimentando una recesión económica y las actividades de desarrollo socioeconómico previstas se han visto interrumpidas debido a la pandemia de COVID-19.

Santo Tomé y Príncipe

65. Santo Tomé y Príncipe ha registrado un crecimiento lento en los últimos tres años. Sus exportaciones de mercancías son limitadas y el país depende en muy gran medida del turismo. El país está muy sobreendeudado y su estabilidad macroeconómica es cuestionable.

66. El país cumple todos los criterios de graduación. Su capacidad productiva se ajusta a la media de los países menos adelantados, mientras que su índice de capacidad estadística es relativamente bajo.

67. Deben seguirse de cerca los efectos de la COVID-19, concretamente en el turismo, el equilibrio fiscal y las cuestiones relativas a la deuda. El Comité recomienda que el país reanude la preparación de una estrategia de transición fluida.

Islas Salomón

68. El país se ha visto muy afectado por la pandemia de COVID-19, mientras que el margen normativo es limitado debido a la menor recaudación de derechos de la industria maderera y la merma cada vez mayor de los recursos.

69. El ingreso nacional bruto per cápita y el índice de capital humano están muy por encima de los umbrales de graduación. Sin embargo, el índice de vulnerabilidad económica y ambiental es muy alto, debido a la estructura económica del país, basada en los recursos naturales, y a las vulnerabilidades inducidas por el cambio climático. La capacidad productiva va a la zaga de la de otros países en desarrollo, especialmente en los sectores de la tecnología de la información y las comunicaciones y del transporte. El índice de capacidad estadística del país es relativamente bajo.

70. Aunque el país todavía tiene que presentar al Comité su informe sobre una estrategia de transición fluida, ha negociado con éxito acuerdos alternativos de acceso a los mercados libres de derechos y de contingentes con socios comerciales, como la Unión Europea y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y ha empezado a negociar con otros, como China. La COVID-19 está poniendo de manifiesto carencias muy serias en la seguridad sanitaria de las Islas Salomón.

C. Países graduados

Guinea Ecuatorial

71. Guinea Ecuatorial depende en gran medida del sector petrolero y sigue enfrentándose a graves problemas debido a la disminución de la producción de hidrocarburos, agravada por la baja inversión y los efectos de la COVID-19. El producto interno bruto real se ha contraído rápidamente desde 2015 y otros indicadores macroeconómicos también muestran un deterioro constante. Las perspectivas de recuperación de la producción y las exportaciones de petróleo siguen siendo inciertas.

72. El ingreso nacional bruto per cápita es seis veces superior al umbral de graduación, pero la puntuación del país en cuanto al índice de capital humano es muy inferior a la de otros países con niveles de ingresos similares. La capacidad productiva es similar a la media de los países menos adelantados y el índice de capacidad estadística es uno de los más bajos del mundo.

73. Desde su graduación en 2017, Guinea Ecuatorial aún no ha presentado un informe sobre la aplicación de una estrategia de transición fluida.

Samoa

74. Samoa ha seguido avanzando desde su graduación en 2014, aunque el país se enfrenta a graves problemas para recuperarse de los efectos de la COVID-19, especialmente en el sector del turismo.

75. Samoa sigue avanzando en su ingreso nacional bruto per cápita y en sus puntuaciones en cuanto al índice de capital humano y el índice de vulnerabilidad económica y ambiental. Su capacidad productiva supera la media de otros países en desarrollo. Samoa tiene dificultades para actualizar los datos de la contabilidad nacional.

76. El Comité acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno, que ha seguido colaborando con sus asociados para el desarrollo y socios comerciales con el fin de reducir al mínimo los posibles efectos negativos de la graduación. Tras el período de transición, Samoa sigue disponiendo de acceso preferencial a los mercados sobre la base de regímenes regulares de preferencia comercial, acuerdos comerciales regionales o acuerdos de la OMC. Samoa está buscando activamente financiación para aumentar su resiliencia a los desastres naturales y al cambio climático.

Vanuatu

77. En 2020, Vanuatu fue azotado por el ciclón Harold y luego por la COVID-19 y, con ello, su producto interno bruto se redujo significativamente. El país tiene un margen normativo limitado, con unos ingresos tributarios ya bajos. Es probable que sus principales fuentes de ingresos, a saber, la AOD, el turismo y las remesas, se vean muy afectadas por la COVID-19 en los próximos años.

78. El ingreso nacional bruto per cápita es más del doble del umbral de graduación de los países menos adelantados, y el país tiene un alto índice de capital humano. Su

índice de vulnerabilidad económica y ambiental ha mejorado, aunque lentamente. Vanuatu todavía tiene que ponerse al nivel de otros países en desarrollo en cuanto a capacidad productiva. Necesita mejorar su contabilidad nacional.

79. Vanuatu se graduó de la categoría de países menos adelantados en diciembre de 2020, cuando estaba padeciendo las repercusiones del ciclón Harold y la COVID-19. En su resolución [75/128](#), la Asamblea General encomió el compromiso de Vanuatu de graduarse e invitó a los asociados para el desarrollo y el comercio a que prestaran pleno apoyo a la aplicación de la estrategia de transición fluida de Vanuatu, entre otras cosas ampliando las medidas internacionales de apoyo, en particular las relacionadas con la ayuda para el comercio y la participación en foros internacionales, hasta el 4 de diciembre de 2025.

Capítulo VI

Mecanismo de seguimiento mejorado y proceso de graduación

A. Mejora del mecanismo de seguimiento para los países graduados y en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados

80. El Comité tiene el mandato de vigilar los progresos en materia de desarrollo de los países graduados y en proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados. En su resolución 67/221, la Asamblea General invitó a los países graduados y en proceso de graduación a que informaran anualmente al Comité acerca de la preparación o la aplicación de sus estrategias de transición fluida. Sin embargo, desde la aprobación de la resolución, el Comité solo ha recibido unos pocos informes de los países objeto de seguimiento, lo que limita en gran medida su capacidad para vigilar de manera adecuada sus progresos en materia de desarrollo y alertar al Consejo de cualquier dificultad. El Comité considera que el mecanismo de seguimiento no es eficaz, ya que los Gobiernos tienen pocos incentivos para participar en el ejercicio de seguimiento.

81. Por lo tanto, el Comité cree que es necesario mejorar el mecanismo de seguimiento para garantizar una transición fluida de la categoría de países menos adelantados. El objetivo del Comité es presentar una propuesta concreta en el examen regional de Asia y el Pacífico que se celebrará en el marco del proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Es probable que los principales elementos de la propuesta sean los siguientes:

a) Establecer un proceso de respuesta a la crisis dentro del mecanismo de seguimiento para reaccionar a las crisis y las emergencias que se produzcan dentro del ciclo de seguimiento anual. El proceso debe permitir que el Comité, en consulta con el país afectado y las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, analice los efectos de la crisis o la emergencia en la transición fluida y prepare respuestas de política concretas con la orientación del Consejo. Las posibles respuestas podrían incluir, entre otras cosas, la convocatoria de una mesa redonda de asociados para el desarrollo y socios comerciales por parte del coordinador residente de las Naciones Unidas y una prórroga del período preparatorio por parte de la Asamblea General. El proceso podría iniciarse bien a petición del propio país, del coordinador residente o del Comité, bien en función de los datos, utilizando indicadores y umbrales específicos;

b) Movilizar los conocimientos especializados disponibles en gestión de crisis del sistema de las Naciones Unidas y de otras entidades internacionales;

c) Utilizar el poder de convocatoria de las Naciones Unidas para abordar cuestiones detectadas en el curso del seguimiento periódico, por ejemplo mediante la organización de una sesión específicamente dedicada a la graduación de los países menos adelantados, durante el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo (véase más adelante);

d) Ampliar la cobertura de los informes de seguimiento preparados por la Secretaría, sobre la base de una mayor cooperación con los puntos focales de los países, los equipos de las Naciones Unidas en los países, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los miembros del equipo de tareas interinstitucional sobre la graduación de los países menos adelantados, una mayor creación de capacidad en los países graduados y en proceso de graduación y la celebración de reuniones virtuales sobre estos informes;

e) Aumentar la capacidad de la Secretaría y de otras entidades de las Naciones Unidas para analizar y determinar el tipo de apoyo necesario;

f) Aprovechar los procesos de presentación de informes existentes para evitar duplicaciones;

g) Establecer relatores en el seno del Comité para cada país en proceso de graduación y recién graduado.

B. Mejoras en el proceso de graduación

82. El Comité examinó los progresos obtenidos en los ensayos de las evaluaciones de la graduación para el examen trienal de 2021. Estos ensayos de las evaluaciones constituyen una opinión y valoración consolidada de las Naciones Unidas con respecto al proceso de graduación de la categoría de países menos adelantados, y contienen una síntesis de las evaluaciones del impacto *ex-ante* y los perfiles de vulnerabilidad preparados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la UNCTAD, respectivamente; una descripción general del desarrollo del país preparada con la participación del equipo de las Naciones Unidas en el país; y elementos orientados al futuro que podrían tenerse en cuenta para una estrategia de transición fluida. Tras examinar ensayos de las evaluaciones de la graduación preparados para la República Democrática Popular Lao y Myanmar, el Comité decidió que debía continuar la práctica de preparar las evaluaciones de la graduación para los países menos adelantados cuando eran seleccionados por primera vez para graduarse, y mejoró el proceso estableciendo plazos para la presentación de contribuciones y fijando un límite de páginas. Pidió al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a la UNCTAD que preparasen informes sucintos sobre las evaluaciones del impacto y los perfiles de vulnerabilidad (dentro de los límites de páginas propuestos y los plazos de presentación establecidos por el Comité y su secretaría) para utilizarlos en la preparación de las evaluaciones de la graduación⁶.

83. El Comité discutió el nombramiento de los relatores, cuya función principal en el examen trienal de 2021 era dirigir el examen realizado por el Comité para decidir si se recomendaba la graduación de los países examinados. Los relatores se encargaban de examinar la documentación pertinente; detectar y analizar los riesgos específicos de cada país y otros factores importantes que el Comité debía tener en cuenta; mantener al resto del Comité al corriente de la situación; y presentar los argumentos en favor de cada país en la reunión del grupo de expertos celebrada para preparar el examen trienal. El Comité consideró que la incorporación de los relatores había sido muy valiosa y decidió seguir nombrando relatores para los países en proceso de graduación en el seno del Comité.

84. El Comité también decidió seguir recomendando la celebración de reuniones a nivel de país sobre la graduación, dirigidas por el coordinador residente de las Naciones Unidas, si se contaba con el apoyo del país en proceso de graduación. El Comité señaló que estas reuniones deberían contribuir directamente a la reunión del grupo de expertos organizada antes del examen trienal. El Comité también sugirió celebrar una sesión de validación por separado sobre la evaluación de graduación, antes de la reunión a nivel de país.

⁶ Independientemente de los informes sucintos elaborados como contribuciones para las evaluaciones de la graduación, las dos entidades también podrían preparar un informe más detallado con los resultados de la investigación realizada para las evaluaciones del impacto y los perfiles de vulnerabilidad. Estos resultados detallados podrían publicarse en el sitio web del Comité y servir como documento de antecedentes para el Comité, los funcionarios de los países y otras partes interesadas.

Capítulo VII

Contribuciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

85. El Comité examinó sus posibles contribuciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en enero de 2022. El Comité informó a la Mesa del Consejo Económico y Social sobre sus contribuciones propuestas a la Conferencia y también consideró que dichas contribuciones eran pertinentes para la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC y el 15º período de sesiones de la UNCTAD.

86. El Comité subrayó la importancia de abordar los efectos de la COVID-19 en el siguiente programa de acción en favor de los países menos adelantados y destacó las conclusiones y recomendaciones de su amplio estudio sobre este tema (véase el capítulo III).

87. El Comité reiteró su propuesta formulada en 2019 y 2020 sobre un marco organizativo para el próximo programa de acción en favor de los países menos adelantados (véanse E/2019/33 y E/2020/33). Destacó una vez más que el tema “Ampliación de la capacidad productiva para el desarrollo sostenible” permitiría a los países menos adelantados diseñar un programa de acción integrado, coherente y sinérgico y definir las medidas normativas necesarias para superar persistentes restricciones vinculantes. Como también se explica en el comunicado del Comité sobre esta cuestión⁷, la pandemia de COVID-19 ha puesto aún más de relieve el valor de la propuesta.

A. Medidas de apoyo a los países graduados y en proceso de graduación

88. El Comité subrayó la importancia de establecer medidas de apoyo internacional apropiadas para los países graduados y en proceso de graduación, a fin de garantizar que puedan mantener sus progresos en materia de desarrollo, prepararse para la graduación y gestionarla, y aumentar su resiliencia para que después de la graduación, su transición sea fluida, algo que será aún más difícil en el contexto de la COVID-19.

89. El Comité reiteró la mayor urgencia de las propuestas que presentó al Consejo en 2020, incluidas las relativas a:

- a) El mayor acceso a la financiación para el desarrollo en condiciones favorables, incluida la financiación para el clima;
- b) El cumplimiento de los compromisos de AOD;
- c) El apoyo al aprovechamiento de los flujos de AOD para acceder a financiación pública y privada adicional;
- d) La mayor coordinación con las instituciones financieras internacionales;
- e) La facilitación de la cooperación Sur-Sur y triangular para el desarrollo.

90. También se destacó la importancia de la propuesta presentada al Consejo General de la OMC por el Chad, como coordinador del Grupo de los Países Menos Adelantados en Ginebra, sobre un mecanismo eficaz de transición fluida para los países en proceso de graduación⁸. La propuesta se refería a la ampliación, en un plazo

⁷ Disponible en <https://www.un.org/development/desa/dpad/wp-content/uploads/sites/45/CDP-PoA-communique.pdf>.

⁸ Consejo General de la OMC, documento WT/GC/W/807.

determinado, del trato especial y diferenciado específico para los países menos adelantados y del acceso preferencial a los mercados en la OMC para los países menos adelantados en proceso de graduación. Al mismo tiempo, el Comité subrayó la necesidad de ampliar las preferencias especiales a los países menos adelantados en proceso de graduación en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales.

91. En su apoyo a los países graduados y en proceso de graduación, el Comité propuso presentar una propuesta concreta para un mecanismo de seguimiento mejorado como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (en el capítulo VI figura más información al respecto).

92. El Comité pidió que se utilizara la fuerza colectiva de los grupos de los países menos adelantados en Nueva York, Ginebra y otros lugares para dar mayor voz y visibilidad a los países que se gradúan, mejorar su representación en las plataformas mundiales de formulación de políticas y crear una sólida interfaz entre la formulación de políticas nacionales y las perspectivas de política internacionales. Además, el Comité consideró las ventajas de contar con un Enviado Especial del Secretario General para la graduación de los países menos adelantados, que se encargaría de abogar en nombre de los países en proceso de graduación y de obtener apoyo político para nuevas medidas de apoyo internacional a nivel mundial.

B. Apoyo concreto a través del mecanismo de apoyo a la graduación

93. Como mencionó en su informe de 2020 al Consejo, y en consonancia con la necesidad de que los asociados para el desarrollo y los socios comerciales den pasos concretos para facilitar y ampliar el acceso de los países graduados y en proceso de graduación a las medidas de apoyo existentes y nuevas, el Comité examinó la labor de su secretaría sobre el mecanismo de apoyo a la graduación. El mecanismo es un marco útil para mejorar los esfuerzos existentes e integrar el apoyo al desarrollo de la capacidad relacionada con la graduación. Está concebido como una plataforma mundial dirigida por los países, que reúne y presta servicios coherentes de creación de capacidad y asesoramiento a los países graduados y en proceso de graduación en seis ámbitos. El Comité solicitó a su secretaría en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que estuviera preparada a prestar estos servicios en colaboración con la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la UNCTAD y otros asociados de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, como la OMC, el Centro de Comercio Internacional, el Marco Integrado Mejorado, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Centro de Desarrollo de la OCDE. En el primer ámbito de servicios, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la OMC y el Centro de Comercio Internacional, está impartiendo formación sobre el sistema ePing al personal de los sectores público y privado de los países a fin de facilitar el acceso a la información sobre los cambios en los requisitos de los productos en los mercados extranjeros. El Comité encomió la labor en curso respecto al mecanismo y las acciones concretas emprendidas por la secretaría para ensayarlo en Vanuatu. El Comité propuso el examen de los ensayos antes de ampliarlos a otros países.

94. El Comité también acogió con beneplácito el interés mostrado por el Centro de Desarrollo de la OCDE en asociarse con el Comité y su secretaría para llevar a cabo

un Examen de las Políticas de Transformación Productiva en Bangladesh con el aprendizaje entre pares como elemento clave.

95. Además, el Comité acogió con beneplácito el apoyo de la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo al mecanismo de apoyo a la graduación. El Comité propuso que, en colaboración con la Oficina, se incluyera el mecanismo como contribución al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en el examen regional de Asia y el Pacífico, que se celebrará en 2021. El Comité también propuso organizar una actividad paralela a la Conferencia de 2022, en la que el mecanismo podría ponerse en marcha oficialmente.

Capítulo VIII

Análisis de los exámenes nacionales voluntarios de 2020

96. Desde 2018, el Comité ha realizado un examen anual de los exámenes nacionales voluntarios presentados en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible⁹. Este año ha analizado los 45 informes presentados en 2020. Si bien se celebran los avances, según los análisis, los cambios transformadores y estructurales que serían necesarios para la implementación de la Agenda 2030 no se están produciendo con la urgencia necesaria para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Además, las actuales crisis socioeconómicas y de salud pública amenazan con invertir los progresos realizados en los últimos años.

97. **Objetivos y metas con escasa documentación.** Los objetivos y metas que menos se documentan en los exámenes nacionales voluntarios de 2020 son los que están más relacionados con el medio ambiente y el cambio climático, y con la desigualdad. Si bien esto puede atribuirse al legado de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y a la disponibilidad de datos, es incompatible con el carácter integrado e indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la necesidad de que exista un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible y las crisis acuciantes del cambio climático, la degradación ambiental y la desigualdad, agravadas por la COVID-19.

98. **No dejar a nadie atrás.** Resulta alentador que se preste mayor atención a la promesa de que nadie se quedará atrás. Sin embargo, es muy poco lo que se ha dicho sobre la aplicación del concepto de llegar primero a los más rezagados; la adopción de medidas para evitar que las personas se queden aún más rezagadas; y el papel de ámbitos normativos transformadores y transversales que facilitarían de manera sostenible y significativa la protección social, generarían empleo y proporcionarían recursos para adoptar otras medidas que más comúnmente se asocian al objetivo de no dejar a nadie atrás.

99. **Capacidad productiva y transformación estructural.** La mayoría de los informes se refieren a cuestiones relacionadas con la transformación estructural, incluidas la industrialización y la diversificación, pero muy pocos reflejan una visión transformadora amplia o informan sobre medidas como las políticas industriales. De ello se deduce que hay una desconexión entre la ambición de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la atención prestada al tipo de transformación del desarrollo que podría impulsar y sostener la implementación de los Objetivos a largo plazo.

100. **Consumo y producción sostenibles.** El Objetivo 12, entre otras metas directamente relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, es uno de los menos documentados en los informes. No se reflexiona lo suficiente sobre los efectos de los modelos de producción y consumo insostenibles en los ecosistemas y las personas, dentro y fuera de las fronteras.

101. **Desigualdad.** Más países abordaron la desigualdad que en años anteriores. Sin embargo, pocos hicieron referencia a los cambios estructurales para corregir la creciente desigualdad de los ingresos, ya sea en relación con los desafíos que plantea la COVID-19 (véase más adelante) o con tendencias preexistentes como la creciente desigualdad entre los ingresos procedentes de capital y los procedentes del trabajo. La mayor parte de las medidas notificadas para abordar el Objetivo 10 consisten en planes y proyectos con fines específicos, más que en estrategias y políticas claras y amplias. Las metas del Objetivo 10 relativas a la desigualdad entre países han recibido

⁹ Véase la sección correspondiente del sitio web del Comité de Políticas de Desarrollo (<https://www.un.org/development/desa/dpad/voluntary-national-reviews.html>).

incluso menos atención que las que hacen referencia a la desigualdad dentro de los países.

102. Adopción de medidas en relación con la desigualdad de género. En todos los informes de 2020 se hizo referencia al género, la gran mayoría hicieron referencia a cuestiones de violencia doméstica y muchos de ellos a la representación equitativa de las mujeres en instituciones gubernamentales, el empoderamiento económico y la desigualdad en la educación. Se prestó menos atención a las cuestiones estructurales que configuran la desigualdad de género, como las limitaciones de acceso a la tierra, las tecnologías instrumentales, la formación y la financiación en materia de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; y las normas jurídicas y sociales como las que determinan la distribución del trabajo no remunerado.

103. Preparación ante una pandemia y la COVID-19. Aunque los preparativos para los exámenes nacionales voluntarios ya estaban avanzados cuando se declaró la pandemia, la mayoría de los informes incluyen una evaluación de las consecuencias de la COVID-19. En la mayor parte de ellos se hizo hincapié en los efectos en el crecimiento económico, pero pocos mencionaron sus efectos desiguales, como la mayor tasa de mortalidad en las comunidades marginadas, los efectos del confinamiento en relación con el género, y la vulnerabilidad de los trabajadores informales a la recesión mundial. También se prestó relativamente poca atención a la meta 3.d en relación con la preparación ante una pandemia. Estas cuestiones, así como las estrategias para garantizar el acceso equitativo a las vacunas y la sanidad, requerirán atención en los exámenes nacionales voluntarios de 2021.

Capítulo IX

Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo

104. El Comité de Políticas de Desarrollo seguirá adecuando su programa de trabajo a las necesidades y prioridades establecidas por el Consejo Económico y Social a fin de contribuir de manera efectiva a las deliberaciones del Consejo y asistirlo en el desempeño de sus funciones. En este contexto, el Comité abordará el tema del Consejo para 2022. En paralelo, el Comité también continuará sus investigaciones y análisis sobre los exámenes nacionales voluntarios como un elemento fundamental de los debates sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

105. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [2020/10](#) del Consejo Económico y Social y la resolución [67/221](#) de la Asamblea General, para su período de sesiones de 2022, el Comité hará un seguimiento de los progresos de Vanuatu en materia de desarrollo, que se ha graduado de la categoría de países menos adelantados, y de los siguientes países en proceso de graduación: Angola, Bhután, las Islas Salomón y Santo Tomé y Príncipe, además de Bangladesh, la República Democrática Popular Lao y Nepal, según corresponda.

106. El Comité también continuará su labor relacionada con el apoyo a los países graduados y en proceso de graduación, así como con las contribuciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y el nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2021-2030.

Capítulo X

Organización del período de sesiones

107. El Comité celebró su 23^{er} período de sesiones virtualmente del 22 al 26 de febrero de 2021. Asistieron al período de sesiones 18 miembros del Comité, así como observadores de diversas organizaciones internacionales. La lista de participantes figura en el anexo I del presente informe.

108. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó servicios sustantivos durante el período de sesiones. El Presidente del Comité inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente, el Presidente del Consejo Económico y Social y el Subsecretario General del Departamento hicieron uso de la palabra ante el Comité. Las declaraciones están disponibles en sitio web del Comité, en <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/cdp-plenary-2021/>.

109. El programa del 23^{er} período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

Anexos

I. Lista de participantes

1. Los siguientes miembros del Comité asistieron al período de sesiones:

Adriana Abdenur
Debapriya Bhattacharya
Ha-Joon Chang
Diane Elson
Marc Fleurbaey
Sakiko Fukuda-Parr
Kevin Gallagher
Arunabha Ghosh
Trudi Hartzenberg
Amina Mama
Mariana Mazzucato
Leticia Merino
Jacqueline Musiitwa
Keith Nurse
José Antonio Ocampo
Taffere Tesfachew
Rolph van der Hoeven
Natalia Volchkova

2. Las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales estuvieron representadas en el período de sesiones:

Centro de Comercio Internacional
Comisión Económica para África
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Comisión Económica y Social para Asia Occidental
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
Fondo Monetario Internacional
Marco Integrado Mejorado
Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Mundial del Comercio

II. Programa

1. Sesión de apertura.
 2. Exámenes nacionales voluntarios.
 3. Examen trienal de la categoría de los países menos adelantados.
 4. Seguimiento de los países.
 5. Avances en el seguimiento y mejoras en el proceso de graduación.
 6. Contribuciones a la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
 7. Tema del Consejo Económico y Social.
 8. Efectos de la COVID-19 en los países menos adelantados.
 9. Interacción con el Consejo Económico y Social.
 10. Exposición informativa a los Estados Miembros sobre los países menos adelantados.
-

